

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$

: ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Rut [REDACTED]  
: 185,191 CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN  
PESOS  
: POR CONCEPTO DE CAJA CHICA MES DE SEPTIEMBRE DE 2013  
: 09/10/2013

Por concepto de  
Forma de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
		09/10/2013	185,191

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		185,191
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	185,191	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	185,191	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		185,191
Sumas Iguales		370,382	370,382

**REFRENDACION**

	215-22-12-002-000-000			
Presupuesto Vigente	15,372,000			
Total Comprometido	7,981,966			
Saldo x Comprometer	7,390,034			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 4369